

España,	1	25
Extranjero (Unión Postal),	3	50
Número suelto,	5	cts.
Id. atrasado	10	

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

**HORAS DE DESPACHO**  
 Redacción: desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche.  
 Administración: desde las 7 mañana hasta las 6 de la noche.  
**TELÉFONO 27**  
**Oficinas: Conquistador, 30**

## Por esos pueblos

Como en este pascado mundo hay personas muy susceptibles, acaso se diera alguna por ofendida con la afirmación hecha en el anterior artículo de que en el pueblo aludido los niños no tienen maestros, porque desde hace algunos años la escuela superior y la elemental están regidas por maestros interinos ó accidentales. Para evitar interpretaciones viciosas añadiré que el interino de la superior es maestro, y muy maestro, aunque elemental, y que el maestro de la elemental no es interino, sino sustituto, pues el que tiene la escuela en propiedad vive en otro pueblo, no sé, ni quiero averiguar con qué pretexto, excusa ó razón. Por lo demás, nada de lo que va dicho ni de lo que pienso decir se dirige especialmente contra dichos interinos, sustituto y sustituido, pues aparte de que soy enemigo declarado de personalismos, tengo la convicción de que el primero, al fin y al cabo, presta un gran servicio dirigiendo una escuela que al parecer ningún maestro superior quiere en propiedad, y los otros dos hacen lo que a sus intereses particulares conviene, cosa tan común y vulgar en España que a nadie causa ni puede causar el menor acemero. Mis censuras van dirigidas contra todos en general, y si particularizara, no sería ciertamente contra los maestros sino más bien contra las autoridades provinciales y locales que consienten los abusos.

Y vamos a demostrar que éstos existen. Empecemos por la escuela elemental.

Esta escuela desde Marzo de 1897 a estas fechas ha pasado por las siguientes vicisitudes:

Desde el 19 de Marzo al 13 de Junio del expresado año estuvo bajo la suprema dirección de un maestro accidental sin título alguno; del 13 de Junio al 1.º de Julio bajo la de un interino con título elemental; desde el 1.º de Julio del 97 al 1.º de Julio del 98 bajo la de otro interino, pero con título superior; desde la última de las expresadas fechas al 1.º de Febrero del 99 bajo la de un accidental sin título y desde entonces bajo la de un maestro real y efectivo, es decir, maestro en propiedad, quien, seguramente para continuar las tradiciones de la escuela, apenas hubo tomado posesión de ella, puso un sustituto y marchóse a vivir a otro pueblo, donde continúa en espera de la jubilación. Tenemos, pues, en perspectiva otra interinidad u otra accidentalidad y acaso una clausura temporal como la que sufrió la escuela superior, según verá quien tuviere paciencia para seguir leyendo.

En el año 1888, y después de un período brillante, cesó la vida normal de la escuela superior... caso de que no deban considerarse como cosa normal, y corriente, y mollente, las interinidades. La primera duró desde el año 1888 al 1891. En 1891 dióse la escuela en propiedad a un señor que puso también sustituto y se marchó tan campante, siendo preciso que el ayuntamiento le obligara a cumplir con sus deberes. Estas energías municipales constituyen un fenómeno que no he logrado explicarme. ¡Mire V. que atreverse con un maestro! ¡Con un empleado de la nación a quien se paga para que la sirva con arreglo a determinadas condiciones previamente estipuladas! ¡Vaya, aquel ayuntamiento no estaría en sus cabales! Y seguramente gastóse en aquella empresa todas las energías porque desde entonces no las ha habido para combatir otros muchos abusos.

Pero no adelantemos los comentarios.

Desde el 31 de Agosto de 1897 volvimos a las interinidades y accidentalidades. Hasta el 30 de Septiembre de dicho año hubo un accidental sin título, y del 30 de Septiembre al 25 de Octubre y del 25 de Octubre al 1.º de Mayo de 1899 otros accidentales con título, y desde esta fecha al 1.º de Enero de 1900 otro accidental sin él. Desde el 1.º de Enero al 15 de Mayo la escuela se cerró; hay quien dice que espontáneamente, causada de sufrir tantos accidentes, y en la última fecha se abrió de nuevo con interinidad que continúa.

Hasta aquí los datos estadísticos que tengo por exactos. Mas poseo noticias

respecto de las cuales no puedo tener la misma confianza porque mi memoria no es muy fiel y las he recogido en conversaciones particulares, sin apuntarlas. Estas noticias se refieren a la lucha sostenida por la Junta local de instrucción pública contra la superioridad para combatir los abusos y restablecer la vida normal en dichas escuelas. Y como procuro proceder siempre con la mayor honestidad en mis ataques y censuras, no entraré en pormenores para no incurrir en algún error de bulto ó en alguna omisión lamentable. Limitándome a decir que la lucha en ciertos momentos ha sido muy ruda, que los ayuntamientos han mostrado en ella con harta frecuencia debilidades y negligencias dignas de vituperio, acaso por compromisos políticos, lo que fuera más censurable, y, por fin, que en la contienda no sólo ha sucumbido la Junta local de instrucción pública, sino que para no arrostrar la vergüenza de tal estado de cosas presentaron la dimisión los vocales electivos, ó hicieron constar los que desempeñan el cargo por *de reche propio* que también la presentarían a no haber para ello imposibilidad legal, razón lógica en el curapárrroco, pero no en el alcalde, pues con dimitir este cargo, quedaba libre del otro, y precisamente lo que en aquellos momentos convenía era no sólo poseerse personalmente al lado de la Junta local de instrucción pública, sino recabar la adhesión absoluta del ayuntamiento y del pueblo entero en asunto de tan vital interés para luchar con energía en pro del bien público.

Pero ¿qué es dado esperar de ayuntamientos perennemente hundidos por las pasiones y las intrigas políticas, de ayuntamientos que se mueven por merquinaes intereses de partido, casi nunca por amor a los pueblos que administran? En verdad, las censuras no pueden ni deben dirigirse exclusivamente contra los actuales ó contra los anteriores, contra los de tal ó cual pueblo, sino contra todos en general, pues las excepciones son tan raras que apenas si merecen ser tenidas en cuenta, como no sea para demostrar que hasta en la administración pública española se muestra el poder de Dios por medio del milagro.

Pero los del pueblo a que me refiero, han dado en punto a la enseñanza pública pruebas de abandono y negligencia tales que tal vez no hayan sido superadas por los de muchos otros pueblos de Mallorca.

En la cuestión de las interinidades y accidentalidades han podido excusarse diciendo que se trata de abusos de la superioridad, de imposiciones del Estado, de ese *Dans sa machina* que todo lo mueve a su antojo, arbitrariamente y con omnipotencia soberana; pero hay que advertir que la falta de celo se extiende a otros asuntos que les incumben exclusivamente.

Por, fiel a mis principios y a mis convicciones políticas, no culpo tanto a las autoridades, a los inspectores, con ser su responsabilidad gravísima, a los alcaldes y ayuntamientos, de los abusos que se cometen en el pueblo aludido como en otros muchos, sino a los mismos pueblos, pues me consta, por las noticias adquiridas por propia experiencia, que miran los asuntos de la enseñanza con indiferencia que calificaría de criminal si no se hubiese abusado tanto del epíteto.

Porque obligación de los padres es atender a la educación ó instrucción de los hijos en la medida de sus fuerzas, preparar la nueva generación para la incansable lucha humana; y deber de todo ciudadano vigilar para que los intereses públicos sean administrados con rectitud y provechosa mente; para que los empleados cumplan su misión, para que los servicios públicos no sean desatendidos.

Lo más curioso es que todos lo saben, todos lo dicen, todos se quejan del estado en que han puesto la enseñanza culpando propias y ajenas, y, no obstante, ninguno tiene voluntad para reaccionar con suficiente energía para destruirlo, para modificarlo. Uno censuran al ayuntamiento, otros a los maestros, los más a las autoridades provinciales, a los inspectores especialmente; todos presentan los gravísimos perjuicios que seguirán a la inercia pero nadie se decide a tomar una resolución enérgica que convierta la eterna y estéril queja en acción fe-

cunda. ¿Están ó no están petrificados esos pueblos?

Los tratan ó no como esclavos, como pueblos conquistados, los que tienen el deber de atender a sus necesidades y de suplir sus iniciativas y actividades, dado el concepto no por absurdo menos real efectivo, que se tiene hoy de la tutela del Estado?

B. AMENQUAL.  
 Palma, 27 de Septiembre.

## Organografía musical

antigua española por Felipe Pedrell

Un libro curioso, interesantísimo, lleno de datos y zavelando muchas cosas nuevas del arte español, como todos los publicados por el ilustre maestro Pedrell, tal es el nuevo opúsculo editado por la casa Gili, de Barcelona, formando parte de la serie de manuales enciclopédicos que dicha casa ha puesto en publicación.

Organografía, es decir, «arte de juzgar, comparar y describir los instrumentos de música.» A primera vista parece imposible que en tan pocas páginas, 174 nos pueda dar el maestro Pedrell una historia de los instrumentos musicales españoles en las edades pasadas, hasta el siglo XVII. Y, sin embargo, el estudio es completo, sencillo, y claro, prueba de la profundidad de conocimientos del eminente maestro.

Para quien haya querido alguna vez enterarse de los instrumentos antiguos españoles, es imposible formarse idea de la ardua labor del maestro Pedrell, y del gran esmero que la nueva obra representa.

Es un caso inextricable la descripción de instrumentos musicales antiguos, en los libros, manuscritos, inventarios y demás fuentes de conocimiento que se poseen. Un mismo nombre sirve para diferentes instrumentos, ó al contrario, diferentes denominaciones se aplican a uno solo. Con el tiempo cambian estas denominaciones, y la que antes se aplicaba a un instrumento de viento, se da ahora a otro distinto, en las regiones también se alteran y se traslucen los nombres en reuniones, una confusión tal que nadie fuera osado a penetrar en ella.

Y he aquí que en pocas páginas se nos pone todo en claro, se rompen los velos y disipan las oscuridades, dándonos un cuadro acabado de los instrumentos antiguos españoles, de sus especies, de su sección ó acoplamiento, de su modo de preparación para constituir el advenimiento de la moderna orquesta.

El libro en cuestión está dividido en las siguientes partes: *Preliminares*, en donde se trata preferentemente de la invención progreso y empleo de los instrumentos; de la organografía, de las fuentes de conocimiento y de una clasificación del emporio instrumental antiguo; sección esta hecha con notable acierto y profunda comprensión. La *Parte primera* comprende la enumeración de los instrumentos, en donde se hallan citados con toda exactitud los que se consignaron en las *Etimologías* de San Isidoro, en el poema del arcipreste de Hita, en la *Crónica rimada*, *Cancioneros*, etcétera, trabajo de enorme labor erudita.

La *Parte segunda* se refiere a la descripción y construcción de instrumentos, dándose en ella curiosísimos datos referentes a los constructores españoles de instrumentos musicales, y a las diferentes y abundantes formas y clases de estos últimos.

Por último la *Parte cuarta* trata de un curioso estudio: el del uso simultáneo de estos instrumentos, es decir, de lo que podríamos llamar las orquestas de las pasadas épocas.

Tal es el orden de materias de este libro. Interesantísimo y digno de estudio, lo mismo para el estudio que para el erudito. ¡Con cuánta fuerza de vida no hace pasar el maestro Pedrell ante nuestros ojos ese material sonoro! Diríase que entre las líneas del maestro se perciben tenues y misteriosos sonidos de aquellas *viuelas, harpas, cæcimbales y espinetas*.

Es todo un arte que pasó y que se nos ofrece ahora por el sabio músico en forma clarísima, desentrañando su modo de ser, la fisonomía de cada instrumento, y haciendo (ya lo hemos dicho) la luz en la enmarañada con-

fusión que los tiempos y las gentes pusieron en la denominación de los instrumentos musicales.

Nuestra gratitud al ilustre músico por ese breve y sustancioso libro, que nos pone a la vista una materia tan desconocida hasta hoy.

EDUARDO L. CHAVARRI.

## La rebaja del cupo

Si en el próximo Consejo de ministros no queda resuelto esta importante cuestión los padres de familia empezarán a celebrar reuniones públicas, iniciándose éstas en Barcelona y continuando en toda España.

Al meeting que se organiza en dicha ciudad asistirán los diputados catalistas y cuantos representantes en Cortes se encuentren en Barcelona el día de la reunión.

En Vitoria, cuyo obispo, a más de pedir la reducción del cupo ha enviado su bandidón a la Comisión Central, se celebrará otra reunión, que promete revestir verdadera importancia.

Madrid en vísperas de la apertura de las Cortes, celebrará el meeting final, con asistencia de representantes de las Juntas locales.

El señor conde de las Almenas es otro nombre distinguido que se une a los que ya se han asociado a las peticiones de los padres de familia.

El Español dice entre otros párrafos, lo siguiente:

«La rebaja del cupo aceptada por el ministro de la Guerra, que la juzgó equitativa, debió quedar resuelta en el último Consejo, y, sin embargo, continúa en pie.»

Esta cuestión, que en determinadas regiones de la península puede revestir grave importancia al empezar las reuniones que se anuncian, es una amenaza constante para el Gobierno que la aplaza después de haber transigido.

Un periódico ministerial que en 1899 atacaba con furia demagógica el cupo fijado por el general Polavieja, se enfada porque las familias interesadas continúan tratando el asunto con insidiosa tenacidad.

¡Justo que insistan!

Si el Gobierno se obliga y compromete a rebajar el cupo, ¿por qué no lo ha hecho ya?

Ninguna relación guarda la reducción con el proyecto de ley que ha de someterse a las Cortes.

El Gobierno debe resolver de una vez; rebajar por decreto, única forma legal, el cupo fijado, y después, en las Cortes, presentar el oportuno proyecto para que en 1902 haya alistamiento.

Prolongar el asunto, contraproducente y muy expuesto; resolverlo, es cumplir lo prometido y deshacerse de un obstáculo en el ya accidentado camino del partido liberal.

¿Quiere el señor Sagasta resolver esta cuestión como el conflicto de las trufas?

En ese caso, esperamos a que el maturo de la Guardia civil rebaje el cupo.»

## En defensa de la mujer

En el último artículo publicado por el conde Leo Tolstói, el ilustre escritor disparó acertados dardos contra la más bella mitad del género humano.

Como podrá suponerse, las duras frases de Tolstói han levantado, en Francia especialmente, una protesta unánime; pues si bien es verdad que algún escritor se ha atrevido a criticar ó ridiculizar a la mujer, en cambio, la mayoría de ellos han sido y son los más ardientes defensores del sexo bello.

Como contraposición a las frases ofensivas de Tolstói, se han buscado entre las obras de los escritores modernos más ilustres los párrafos en que se hace la apología de la mujer, pensamientos benditos é inefables en su mayoría, que creemos verán con gusto, las lectoras *El Correo*.

De Alejandro Dumas: «Es posible que los honores vayan mas, pero es cierto que las mujeres son mejores». De Alfonso Daudet: «Para mí la mujer es la madre».

Catulle Mendès: «¿inferiores? ¿superiores? ni lo uno, ni lo otro, sino diferentes, é iguales por la diferencia misma. Con todos son muy dulces y muy terribles. Eumenides en el sentido literario y en el sentido artístico, hay que aguardarlas como un encanto y aceptarlas como un castigo.»

Otava Mirbeau: «La mujer no es en ningún modo inferior al hombre. Es distinta: ha ahí todo. Y por no haber querido comprender esta diferencia, creada por la naturaleza y necesaria al mecanismo de la vida, es por lo que los hombres perpetúan en sus *malentendus dolorosos* y terribles, que hace la mayor parte de las veces del hombre y de la mujer dos seres enemigos.»

Además la mujer es hermosa, y esta hermosura, vale tanto como la inteligencia, de la cual el hombre se atribuye, vanidosamente la exclusiva propiedad.»

Jules Clarel: «La mujer no es inferior al hombre, es sencillamente diferente de él. En el teatro, ¿no iguala la actriz por la fuerza al actor? Entiendo que le iguala por el talento, aportada a obra la que se ejecuta; pero para decirlo todo, en las tablas, el éxito es la mujer.»

Tan injusto es pretender que George Sand no ha escrito más que porque estaba bajo la influencia masculina, como declarar que tal poeta, Musset por ejemplo, no ha escrito sus hermosos versos más que dominado por la influencia femenina.

El hombre y la mujer, lo mismo cuando se trata del arte, que cuando se trata del amor, cambian entre sí sus sentimientos recíprocos, y siempre se encuentra a una mujer en la labor del hombre, del mismo modo que hay siempre un hombre en la labor de la mujer.»

Leon Daudet: «La mujer pone en el mundo todo el caudal de poesía y de cruzura. Pero desde el día en que reivindica los tristes derechos de la mujer, deja de ser mujer, y, por lo tanto, ya no nos interesa.»

Leon de Rosny: «Hay dos clases de mujeres: la mujer de talento y la mujer fuerte. Boileau asegura que aquél que supiera bien contar, podría llegar a descubrir en París hasta tres mujeres fieles. Yo soy menos severo, y concedo que buscando bien se encontrarían en Francia varios millones de mujeres de talento, y quizá una docena de mujeres fuertes.»

En la clasificación de las mujeres de talento, colocó a las mujeres sabias. Conozco algunas eruditas, muy eruditas, que saben mejor que un hombre todos los términos de la cirugía y de la medicina, y que son capaces de diseccionar un hombre ó un mono mejor que un estudiante de anatomía.

El único defecto de esta clase de mujeres, es el de causar una profunda repugnancia a los hombres que tratan y hasta sermonean.

En cuanto a la mujer fuerte, escuchad la palabra de Jesucristo: «Buscad y encontraréis.» En mi humilde opinión, juzgo, que si hay que buscar mucho para encontrarla es culpa del hombre, lo mismo que es culpa de éste que haya criminales de todas clases, asesinos, embusteros y hasta indiferentistas. Nuestras enseñanzas elementales son deplorables. No en vano se ha dicho que cuando se siembra grama, buen soto se cria si que preparase sus graneros para encerrar una cosecha de centeno.

La verdad es que la mujer es, virtualmente, un ser delicado, superior al hombre que no tiene nada de aquella caudal, y si se combatiese mi opinión, apelo al sufragio universal.»

Paul Harviel: «Confieso que no concedo que exista superioridad ni inferioridad entre el hombre y la mujer. Los encuentros diferentes, y por consiguiente, imposibles de comparar.»

En todo caso, antes de expresar la idea de que entre los dos, el hombre sea el superior, esperaré a que se haya encontrado el medio de prescindir de la mujer para perpetuar la raza, para llegar al apogeo de la felicidad ó de la desgracia, y para que el hombre sepa expresar en el arte otro ideal que el que la mujer inspira.»



NOTICIAS

De las islas:

El mercado de hoy se ha visto bastante animado, y en las transacciones verificadas han regido los siguientes precios: Almendrón, de 8'00 a 00'00 pesetas los 42'82 Kg. (quintal.) Trigo, de 15'00 a 00'00 pesetas los 70'84 litros (cuartera). Candeal, de 15'00 a 00'00 id. Cebada del país, de 10'00 a 00'00 id. Id. forastera, de 9'00 a 00'00 id. Avena del país, de 7'50 a 0'00 id. Id. forastera, de 7'00 a 0'00 id. Habas para cocer, de 22'00 a 00'00 idem. Id. ordinarias, de 18'00 a 00'00 id. Id. para ganado, de 17'00 a 00'00 idem. Maíz, de 16'00 a 00'00 id. Garbanzos, de 22'00 a 00'00 id. Frijoles, de 36'00 a 00'00 id. Habichuelas (confits), de 50'00 a 00'00 idem. Id. blancas, de 30'00 a 00'00 id. Cerdos cebados, de 10'00 a 00'00 id. arroba. Higos pasos, de 12'25 a 00'00 los 42'82 Kg. (quintal). Azafraán, de 3'25 onza.—C. 27 de Septiembre de 1901.

Sineu

Los precios que rigieron fueron los siguientes: Trigo, de 14'50 a 15'00 pesetas. Candeal, a 15'25 id. Cebada del país, a 10'00 id. Avena, a 8'00 id. Garbanzos, a 21'00 id. Maíz, a 00'00 id. Habichuelas (confits), a 00'00 id. Id. blancas, a 00'00 id. Frijoles, a 00'00 id. Habas ordinarias, a 18'00 id. Id. para ganados, a 17'75 id. Cerdos cebados, de 00'00 a 00'00 id. arroba.—C. 25 de Septiembre de 1901.

Muro

Ha obtenido un mes de licencia el Alcalde de esta villa, don Juan Oliver, habiéndose encargado de la Alcaldía el primer teniente, don Jaime Campanar.—C. 27 de Septiembre de 1901.

De la capital:

El señor Juez de instrucción de este partido, cita llama y emplaza a José Ribas Aguirre y Pedro Peña Romero, para que dentro del plazo de 15 días se presenten en dicho Juzgado al objeto de notificarse el auto de terminación del sumario contra los mismos sobre estafa.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, se halla expuesto al público por efectos de reclamación, el expediente instruido con motivo de la instancia presentada por don Francisco Janer pidiendo permiso para instalar un motor de gas de cuatro caballos de fuerza en la calle de los Olmos número 152 con destino a la construcción de hormas.

Dentro de breves días el Boletín Oficial de la provincia publicará una relación de Fiscales Municipales suplentes que han sido nombrados para ejercer este cargo durante el bienio 1901 a 1903 en el territorio de esta Audiencia.

En dicha relación figuran don Juan Font Peña, para el Juzgado municipal del distrito de la Catedral y don Juan Oliver Felguera para el de la Lonja.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Banyalbufar se halla expuesto por quince días al público a efectos de reclamación, el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1902.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de San Antonio de haber sido agredido con arma de fuego el convecino José Benet Costa, recibiendo varias heridas de pronóstico reservado, sin que hasta la fecha haya podido ser detenido el autor.

Participa la del puesto de Bunyola, haber puesto a disposición del señor Juez municipal de la misma, a un sujeto autor de haber agredido a otro produciéndole una herida en la cara. —La de los puestos de Porreras y Santa Margarita, denunció a los Alcaldes respectivos, a varios sujetos por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

Ayer por la mañana ocurrió una reyerta entre varios individuos en la calle de Felguera, teniendo que intervenir un agente de la autoridad para poner fin a la contienda.

Dichos individuos fueron castigados con una fuerte multa por la Alcaldía.

A pesar del mal cariz que presentaba el tiempo en las primeras horas de la mañana de ayer, durante todo el día reinó un tiempo apacible, despejándose la atmósfera por la tarde.

La noche cerró de nuevo con mal cariz cayendo a cosa de las siete una pequeña llovizna.

Después de haber permanecido algunas semanas entre nosotros se embarcó ayer tarde para Barcelona nuestro compañero de redacción don Bartolomé Amengual. Le deseamos un feliz viaje.

Con motivo de procederse al arreglo de una cañería conductora de aguas sucias, se ha levantado una parte del piso de la calle de los Fideos.

Anteanoche fué robada una casa del caserío de San Sordina.

Los ladrones aprovechando la ausencia de los dueños penetraron en el interior de la casa por una ventana llevándose un reloj de níquel de bolsillo con una cadena de plata, un pañuelo de seda y veinte céntimos de peseta.

Por la guardia municipal se están practicando las oportunas pesquisas para descubrir a los autores.

A las doce y media de la tarde de ayer se reunió la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, al objeto de estudiar y dar el oportuno dictamen sobre varios asuntos de su competencia.

Por la guardia municipal fué ayer devuelta a su dueño una cabra que había sido encontrada abandonada en la vía pública.

El señor Alcalde de esta ciudad, atendiendo a nuestras indicaciones, dió ayer las órdenes oportunas para que todas las tardes uno de los individuos de la guardia municipal se coloque junto al felato de Santa Catalina al objeto de impedir que los carruajes con sus frecuentes carreras atropellen a los transeúntes.

Esta tarde se embarcará para Alicante al objeto de hacerse cargo de los individuos del último reemplazo que se hallan con licencia ilimitada, el segundo teniente del Regimiento de Baleares número 1 don Sebastián Vallespir.

Corresponden al expresado regimiento unos 400 hombres procedentes de las zonas de Granada, Jaén y Almería, los cuales deben hallarse el lunes próximo en Alicante para embarcarse para esta ciudad.

Entre los pasajeros llegados ayer a bordo del vapor correo de Valencia, figuraba el comandante de Infantería señor Gomila, el censignatario de la Isla Marítima en Valencia don Juan Domingo, varios estudiantes que vienen de exámenes y seis corraones militares que marchan a cumplir condena a la penitenciaría de la Moia (Mahón).

Ha sido declarado excedente el oficial de esta Aduana don Arturo Díez Muñoz.

El señor Ingeniero Agrónomo de esta Provincia ha recibido un telegrama circular, ordenándole que a la mayor brevedad remita al Centro de Agricultura, una relación de los términos municipales en que haya sido declarada oficialmente la existencia de la plaga flexerica.

Nos consta que en estas oficinas de Agricultura se trabaja activamente para formar esta relación.

Entre los pasajeros que se embarcaban ayer tarde a bordo de los vapores Cataluña y Menorquina, figuraban en el primero, el Administrador de Hacienda de esta Provincia señor Sambricio, don Gabriel Maura y la señora Marquesa de Vivot.

En el Menorquina figuraba don Conrado Planas.

Se han recibido en esta Delegación 709 títulos definitivos de la deuda amortizable al 5 p 3 correspondientes a las carpetas números 1 a 60 inclusive: Los tenedores de las mismas podrán retirarse de la Depositaria pagaduría previa presentación del oportuno resguardo en la Intervención de Hacienda, de nueve a once de la mañana.

Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto, como aclaración al Real decreto de 30 de Julio último, relativo a ocupar catedras de número a los catedráticos supernumerarios y auxiliares, que el expresado Real decreto tan sólo reco-

noce derecho a ocupar catedras de número a los expresados catedráticos que habiendo ingresado por oposición en el Profesorado auxiliar, desempeñaran sus cargos a la fecha de la publicación del Real decreto de 6 de Julio de 1877 para su ascenso a catedráticos numerarios, pudiendo solicitarlas en el turno de traslación, según dispone el art. 3.º del Real decreto, «diciéndose los auxiliares que hayan ingresado por oposición, con arreglo al art. 4.º del Real decreto de 6 de Julio de 1877» sin que pueda considerarse extensivo este derecho, en manera alguna, al personal facultativo subalterno de Ciencias, Medicina y Farmacia que pase a la clase y categoría de auxiliar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 18 de Febrero del corriente año, cuando se efectuó la variación de las actuales plantillas que figuran en el presupuesto vigente.

Dos carros de transporte que ayer transitaban por la calle del Socorro, chocaron el uno contra el otro resultando ambos con desperfectos. Por fortuna no ocurrió ninguna desgracia personal.

Sería conveniente que el señor Alcalde ordenara el arreglo de una parte del piso de la calle de Fiol, principalmente a parte que desemboca a la d. S. marítima, pues no pasa día que no ocurran percances con las caballerías que transitan por dicho punto.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda ha sido nombrado oficial de la Administración de Aduanas de esta capital don modesto Alvarez, Rillo, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 25 del actual, publica una Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio disponiendo que el derecho a percibir el sueldo de su empleo, lo adquirirán en lo sucesivo los toreros terceros de faros, desde la fecha en que terminadas las practicas de los tres primeros meses, sin nota desfavorable comiencen a prestar servicios en los puntos de su destino, consignando esta misma fecha en los títulos y en las diligencias de la toma de posesión, y cuyo efecto remitieran oportunamente los ingenieros jefes de las provincias a la Dirección general de Obras públicas las certificaciones correspondientes.

Notas del Mar

Movimiento en el Puerto Va resultando de cada día menor, dada la poca exportación de cabotaje que pueden efectuar los buques de vela éstos que a pesar de quedar ya poquitos de nuestra matrícula permanecen casi todos anclados en el puerto por la dificultad que se nota en obtener fletos.

Esta dificultad obedece en su mayor parte al haber absorbido los vapores, toda la carga de entrada y salida que envía mos ó recibimos des de los mercados de Valencia, Barcelona y Alicante, únicos que actualmente permitan relaciones comerciales, y sobre todo a la poca demanda que han obtenido nuestros productos agrícolas especialmente la algarroba que en años anteriores dió colocación a muchos buques, pues la pedía con aceptación, Loglaterra, Marsella y Cartagena.

La poca demanda, de madera desde Valencia y Denia, ha contribuido también en alto grado.

Hay anclados en el puerto los siguientes veleros:

A la carga: «Laraño», «San Francisco», «Paquito», «San José» y algunos faluchos.

Descargando: «Temerario», con avena y habas, y un velero extranjero, con carbón.

Vacios y detenidos: «Seberano», «Sifide y Isabelita», «Nuevo Corazon», «India», «San Sebastián» y «San Miguel».

Dispuesto para salir: «San Bernardo», para Valencia.

Amarrados y en separación: «Aurora», «Isabe» y «San Antonio».

Ha tomado laire y saldrá regularmente esta noche el bergantín goleta de tres palos, «Cristina Botet».

A las seis de la tarde de ayer salieron de este puerto con destino a Barcelona, los vapores «Cataluña» y «Menorquina», llevándose el primero el correspondiente, un centenar de pasajeros y efectos, y el «Menorquina» unos 30 pasajeros y variada carga.

Ha sido despachado en la oficina de Sanidad del puerto de Valencia, para Palanós, la polaca goleta de esta matrícula, «Teresa» llevando un cargamento de arroz.

A las diez menos cuarto de la mañana de ayer fundó en este puerto procedente de Valencia é Ibiza, el vapor «Islaño» siendo portador de la correspondencia, unos 30 pasajeros y carga.

Dicho buque fué portador de 1.800 sacos de arroz para el consumo público de esta capital.

Una hora después lo verificó el vaporcito «Cabrera» procedente de la isla de su nombre.

Se está preparando numerosa carga para el trasatlántico «Pío IX» que tiene que recalar en nuestro puerto el próximo domingo, de paso para los puertos de Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba y Veracruz.

El día 24 quedó aprobado el bedigo internacional de señales para todos los buques españoles de guerra mercantes de altura y semáforos.

De la Audiencia

Atentado contra un Alcalde Siguen las declaraciones

A la misma hora que los días anteriores continuó ayer el juicio con la declaración de los testigos.

Pedro Pons Salvá.—Ausente. Se lee su declaración en la causa, en la cual dijo que cree que en su entrevista en Ca'n Peix el Palou y el Alemany se taban bebidos.

Miguel Rabassa Cortés.—Arrendatario de San Pareyonet.—Dice que tenía algunos cerdos enfermos y que es cierto que Juan de Mina abrió uno de los cerdos muertos por enfermedad para conocer la naturaleza de ésta, la misma noche de autos.

Hasta ahora han declarado los testigos de la acusación fiscal. Los que siguen, lo son de la particular.

Pedro Cellá Bennassar.—Dice que estando una noche sobre el portal de su casa, pasó el Palou y a invitación de éste se fueron juntos y visitaron al Alemany (Malec); que él se paró hacia la mitad de la casa y que el Palou entró en el cuarto del enfermo, de donde salió al poco tiempo.

Arnaldo Pons Ballester.—Declara que unos cuatro meses antes de ocurrir el hecho, el Alemany le ofreció la cantidad de 50 ó 100 duros, no lo recuerda bien, si quería matar a un hombre; que él contestó negativamente y aconsejó al Malec que no se metiera en cosas de esa. Que éste no le dijo quien daba el dinero, pero que ya se lo diría si quería hacerlo. Que una vez encontró al Palou, quien le preguntó si el Alemany le había hablado del asunto, y le manifestó que la víctima debía ser don Juan Bennassar, alcalde de Campanet.

Añade que el Palou le dijo que si quería realizar la obra, tanto le darían 100 como 150 duros.

Termina declarando que por el pueblo se decía que el Alcalde tenía muchos enemigos y que él no era ni amigo ni enemigo del Alcalde.

Juan Amer.—De oficio carretero; en un viaje de Campanet a esta ciudad encontró al Malec a 100 ó 200 pasos del pueblo y al día siguiente le vió en Palma, en la Puerta de San Antonio.

Bernardo Garró.—Este testigo ha falsificado pero se lee su declaración en la causa. Tiempo antes de ocurrir el hecho vió a Palou, quien le dijo que pondría un recurso contra el Alcalde. Dice también, que algún tiempo después vió al Palou en la taberna Ca'n Peix y éste le dijo señalándole al Alemany: Este, este es el que tiene que realizar la obra. No dice nada más que pueda ser interesante.

Bartolomé Simonet. (Renunciado).

Guillermo Barceló.—No pudo ser citado este testigo, pero se lee su declaración en el sumario en el que dijo que hallándose preso no tuvo conivencia alguna con el Alemany.

La defensa del Malec presenta los siguientes testigos.

Guillermo Llinás.—Ausente por extinguir condena.—Declaró en el sumario que el Juan de Mina estaba preso era porque el Malec no había querido declarar la verdad.

Guillermo Perillós.—Lo renuncia la defensa.

Jorge Reines.—Dice este testigo que la noche de autos se hallaba con el Alemany en el Casinet y que salieron juntos; que a la mañana siguiente oyó relatar el hecho y que la gente decía que el que disparó fué el Berna-

det. Antes de ocurrir el hecho fué multado por el alcalde.

Juan Bisquerra.—Médico-cirujano de la villa de Campanet. Declara que estaba en buena armonía con su compañero de profesión don Juan Bennassar y que éste le relevó el hecho que se tramaba. Que acudió al ruido de los tiros y vió a un hombre desconocido, al cual se dejó en libertad por no creerle complicado en el asunto.

Afirma que estuvo presente en la conversación tendida en su casa entre Juan de Mina y el Alcalde Bennassar, el cual dió al Juan de Mina dos duros en vista de su estado precario.

Pedro Pons Pons. (Renunciado).

Mateo Terrasa (idem).

Jaime Palou.—Es hijo del procesado. Declara que en el pueblo se dice si los tiros fueron de comedia, simulación del hecho. Añade que en otra ocasión el Alcalde anduvo a tiros desde su ventana contra algunos vecinos pero que ignora el motivo.

Miguel Amengual y María Gomar.—Dos testigos que renuncian esta defensa, pero que aparecen citados por otra de las partes.

Testigos de la defensa del procesado Antonio Palou:

Tomás Marimón (s) de s'astanc.—Declara que por la noche fué encontrado el revolver en la plaza en una posición que el juzga que debió ser colocado allí y no arrojado, porque casi se mantenía en equilibrio, con el cañón apoyado en la tierra y la culata en una caera que resguardaba un árbol; que vió un hombre parado no lejos de allí; que le hizo de tener por un guarda-jurado y por un peón caminero; que resultó ser el Bernadet; que detuvieron al Mateu lejos de aquel sitio; que oyó los tiros de la Guardia Civil (¿?); y que en el pueblo se dice que quien disparó contra el Alcalde fué el Bernadet.

Jaime Ventillon.—No dice nada importante.

Miguel Amengual.—Manifiesta que el Malec decía que le habían ofrecido dinero si en la causa declaraba contra el Palou.

Guillermo Alemany.—Hermano del procesado Malec. A preguntas del señor Pou declara que el Alcalde andó a tiros con los vecinos por vivir, se decía, con una criada.

María Gomar.—Vive en Santa Catalina. Conoce al Malec por haber ido un día a su casa con Miguel Amengual. Declara que éste dijo que el Alcalde le ofreció varias veces 50 duros si declaraba contra el Palou.

Juan Morell.—No se presenta.

Juan Capó.—No cree que en el pueblo se quisiera matar al Alcalde y si cree que lo que pasó fué un simulacro; dice que en el pueblo se tenían resentimientos contra el Alcalde, pues en 4 meses encerró a 60 hombres, inclusive al declarante.

La defensa del Vallcaneras, don Emilio Morales, renuncia a todos los testigos, con lo cual se da por terminada la prueba testifical.

Uno en libertad

Modificadas las conclusiones provisionales del Ministerio público se da lectura a las definitivas, en las que solicita la absolución del Vallcaneras, a lo cual se adhirió la acusación particular.

El Presidente de la Sala decreta entonces el sobreseimiento libre respecto al Vallcaneras, mandando que se le ponga en libertad y se declaren las costas de oficio.

Con este motivo se retira la defensa del Vallcaneras y el Presidente suspende el juicio hasta las cuatro de la tarde.

Acusación Fiscal

A dicha hora se reuce de nuevo el Tribunal y el señor Roselló y Alemany, representante del Ministerio público, empieza su larguísimo informe.

Comienza felicitándose de tener prueba bastante para lanzar la acusación, extrañándose de que se hayan necesitado tantos datos para formularla.

Hace historia de los hechos, fijando la atención del Jurado sobre las múltiples proposiciones que se hicieron por parte del Palou para la realización del delito, y en las manifestaciones de éste en la taberna cuando, señalando al Alemany dijo que era el que debía realizar la obra.

Deja a la discreción del Jurado la manera de dar Juan de Mina el revolver al Malec, estando enfermo éste.

Se fija en que el Palou propuso el delito al Malec, el cual, si bien no aceptó, se encargó de buscar quien lo realizara; al Pons y Ballester y al Vallcaneras, que se negaron, y al Juan de Mina que aceptó, dando a entender sus antecedentes penales que era capaz de realizar el crimen,



«La declaración del Alemany escusa toda prueba, pues siempre ha manifestado su intervención en los hechos, siempre se ha mostrado intermediario entre la acción del Palou y la acción de Juan de Mina.»

«Es falsa la declaración del Males que dice fué a causa del Alcalde y le reveló el peligro, cuando tenemos al Bernadet que dice «Yo fuí a revelárselo» y al Alcalde que dice «yo se lo oí». El Alemany también dijo ante el Juez de Inca que no podía estar en el pueblo la noche de autos porque partió con el carro y le vieron al día siguiente en Palma y hoy dice que estuvo presente en el hecho de autos. ¿Qué debemos creer?»

Califica el delito de asesinato frustrado, con las agravantes de promesa remuneratoria y premeditación, según el artículo 418 del Código penal.

Termina su informe recomendando al Jurado que obre en conciencia y dicte un veredicto de culpabilidad.

Acusación particular

Don Antonio Sbert se ha adherido a todo lo dicho por la acusación fiscal, añadiendo entre otros los siguientes párrafos:

«Insistí en la cuestión de decir las defensas, del Palou y Males por lo menos, que el hecho ha sido una comedia y una función de fuegos artificiales.»

O aquí no hay nada, y no sé porque hemos venido, o hay, como ha dicho el Ministerio fiscal, una monstruosidad tremenda.

Además, aquí han venido testigos que lo han dicho; se han hecho proposiciones, se ha ofrecido dinero para realizar el acto, se ha meditado; por lo tanto no puede haber farsa, debe ser realidad.

¿Lo ha inventado Bennassar? No, porque hubiera incurrido en gravísimo delito al acusar falsamente.

Recuerda los favores que el Palou recibió del señor Bennassar y dice: «Esta es la persona que resulta digna de muerte, la persona que después del hecho da al Palou dos duros.»

Si no es fábula es delito y si es delito hay quien deba responder de él. Además, toda la trama que Bennassar es capaz de urdir y la única que ha dirigido ha sido la noble que por su cargo realizó, aunque no debiera ser él el ofendido.

Termina, como la acusación fiscal, pidiendo al Jurado un veredicto de culpabilidad.

Defensa de Alemany

He aquí, brevemente extractado el informe de don José Socias, defensor del Males:

«El castor desplegado por las acusaciones me parece más propio para las defensas; por esto empiezo perplejo, sorprendido.»

Me hace el efecto de que estamos en un teatro (salvo el respeto del Tribunal) de cuya tramoya manejan los hilos los acusadores. Es hora ya de elaborar la verdad, porque la fábula ha de ser descomulgada.

La justicia no ha de ir del brazo de la burla; el veredicto no ha de darse sólo sobre la inverosímil declaración del Bernadet.

Niego el heroísmo del Alcalde, que a las once de una noche de invierno iba, solo, como mendigando la bala que habla de poner fin a su existencia.

El epilogo de esta comedia ha sido el sugestivo título de Asesinato frustrado de un Alcalde con que los periódicos han encabezado la información del hecho dándole a conocer por todas partes, aumentando así el conflicto jurídico; si el señor Bennassar no hubiera sido alcalde tendríamos solamente un delito por disparo de arma de fuego.

Don Juan Bennassar dijo que no curaba un brazo asesino, pero después ese mismo brazo ha sostenido la copa que ha chocado con la suya en casa del médico Bisquerra, y a favor de esas libaciones se ha urdido un nuevo plan para que se levanten unos y continúen otros en el banquillo de los acusados.

Si el Alemany tuvo una ráfaga penitenciarista, yo no le he de discutir ni yoctetas, porque eso se solventa en el sacramento de la penitencia para el que sea sea católico. Eso no pasó de pecado, tan grave como queráis, pero no más que pecado, porque para que fuera delito debía exteriorizarse.

Hubo una suplantación: Lorenzo Carbonell pretende ser el delator cuando es que éste hizo el disparo y lo atribuye falsamente a Juan de Mina; este le confundió con Alemany, porque es corto de vista y además, por su turbación.»

Hace notar la contradicción que existe entre la declaración del Bernadet y el parte del Alcalde Bennassar.

sar. Insiste en que no estaba el Alemany en el pueblo la noche de autos. Termina el señor Socias su informe pidiendo al Tribunal del Jurado dicte un veredicto justo, imparcial y desapasionado.

Defensa de Juan de Mina

Don José Morrell se adhirió a lo dicho por el señor Socias.

Defensa de Antonio Palou

Don Jerónimo Pou, defensor del Lluquí, empieza su discurso calificando de hinchados y retóricos los medios empleados por las acusaciones para desviar al Jurado.

«Mi defendido se restituía tranquilamente a su hogar, cuando de Madrid y por intervención de un amigo del cacique de Campanet vinieron a reabrir el proceso y volvió mi cliente a la cárcel y al banquillo de los acusados un hombre honrado y querido de todos.»

Un capítulo más de la negra historia del caciquismo mallorquín es este proceso.

Le ocurrido el día 5 de Diciembre en Campanet no parece otra cosa que un ensayo general de la función que debía representarse y se representó dos días después.

«¿Porqué no cogió la Guardia civil que estaba prevenida, a los siniestros figurones que ya ensayaban el día 5?»

Se dijo que Alemany acompañaba a Juan de Mina en el hecho de autos y su defensa ya ha demostrado que no; también lo ha demostrado la declaración del Bernadet; el cual disparó, en connivencia con el Alcalde, un tiro que iba destinado a no matar a nadie.

Al autor de un delito grave se le incomunica, y aunque el Juez municipal de Campanet era amigo de Bennassar, no se incomunicó al Juan de Mina; las puertas de la cárcel se abrieron al soberano; Bartolome Ferragut arrendatario de Bennassar ofreció a Mina 1.000 pesetas si delataba a varios individuos, y entre ellos a Palou.

Este no tiene más resentimientos contra el Alcalde que varias multas injustas que le impuso.

«¿Creeis que un hombre que ha vivido más de 60 años con el producto de su trabajo, cargado de hijos, irá a matar a otro hombre por este fútil motivo?»

Que el Dios de las justicias os ilumine en vuestras decisiones.

Así ha terminado el señor Pou su discurso, después de dirigir duras diatribas contra el caciquismo.

A más de las ocho de la noche se suspendió el juicio para continuarlo esta mañana a las once, en que el presidente debe hacer el resumen de los debates y dar su veredicto el Jurado.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en la Misión. Exposición a las seis y media de la mañana; a las diez misa cantada. Al anochecer se cantará el Trisagio; después se hará meditación, estación, Te-Deum y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Miguel a las tres y media de la tarde se cantarán solemnes Vísperas, maitines y laudes, en preparación a la fiesta del Santo Arcángel, titular de la misma iglesia.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora de la Misericordia, en Santa Magdalena.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la Merced, dedicadas a San Miguel Arcángel. A las seis y media, exposición del Santísimo, a las siete y media, misa de comunión para los Hermanos terciarios y devotos de la Virgen de la Merced; a las diez, misa cantada por la música en la cual predicará don Bartolomé Cortés, Pbro. Por a tarde a las cuatro vísperas y completas después se impondrá el escapulario a los que quieren ingresar a la tercera orden Mercedaria; al anochecer, ejercicio de la esclavitud Mariana y la reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En San Miguel, fiesta al Santo Titular, a las diez horas y misa mayor y sermón que será el Orador el M. I. señor don Mateo Garau, canónigo penitenciario. Por a tarde, vísperas y completas y al anochecer conclusión de la novena.

En la iglesia del Socorro, fiesta dedicada a Santo Tomás de Villanueva. A las diez y media, misa cantada y será el celebrante por primera vez don Onofre Caimari y Oliver, después del evangelio predicará el R. P. Natalio Herrero, agustino.

En San Jerónimo, se celebrará la

fiesta del joven mártir San Rodopenc; a las nueve y media se cantará terciaria y misa mayor, en la cual predicará el P. Antonio Lopez, de San Felipe Neri. Por la tarde, maitines y laudes y a continuación la novena.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Tránsito, en Santa Catalina de Sena.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Value Name and Price. Includes Fomento Agrícola (106 00), Crédito Balear (94 00), Salinera Española (175 00), Obligaciones al 6 por 100 (104 00), Obligaciones al 5 por 100 (101 00), Bonos Municipales (39 25), Iseñas (58 00), Ferro-carriles de Mallorca (45 00), Alumbrado por Gas (70 00), Unión Comercial papel (50 00), La Económica (17 00).

VALORES PÚBLICOS

Table with 2 columns: Value Name and Price. Includes Madrid 27 de Septiembre (72 05), 4 p. interior perpétuo (00 00), 4 p. exterior perpétuo (00 00), 4 p. amortizable (00 00), Cubas 86 (00 00), Cubas 90 (00 00), Aduanas (00 00), Filipinas (00 00), Banco de España (480 00), Tabacos (395 50), Francos (43 00), Libras (36 05), Amortizable al 5 p. (92 45), Barcelona 26 de Septiembre (72 30), 4 p. interior (00 00), 4 p. exterior (00 00), 4 p. amortizable (00 00), Cubas 86 (00 00), Cubas 90 (00 00), Aduanas (00 00), Filipinas (00 00), Coloniales (00 00), Nortos (58 55), Francia (00 00), París (00 00), Francos (00 00), Libras (00 00), Florenses (00 00), Alicante (78 75).

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

La Tabacalera y el pago a los maestros. Madrid 26 a las 19'30. Recibido el 27 a las 9'30.

El ministro de Instrucción lleva al Consejo el proyecto del pago a los maestros por el Estado, encargándose de ello la Tabacalera. El cargo de maestro será compatible y con los empleos de secretarios de Ayuntamiento y de Juzgado, prohibiéndose que sean trasladados antes de cinco años.

El duque de Veragua

Madrid 26 a las 21'30. (Recibido el 27 a las 9'50)

El duque de Veragua prepara un proyecto modificando la organización de los arsenales y que la construcción de barcos sean de la competencia exclusiva de los ingenieros navales. Algunos ministros no están conformes con dicho proyecto.

Lo Epoca y los carlistas

Madrid 26 a las 23'10

La Epoca advierte que el carlista Cervera se presenta en todas partes para desmentir los rumores que corren de una pronta agitación carlista. Añade que son mejores tales alarmas, cuya inexactitud es reconocida en toda Europa.

Gamazo grave.-Weyler trabajan

Madrid 26 a las 22'30

El señor Gamazo sigue en igual estado de gravedad. Muchos se interesan por su salud.

El general Weyler está dedicándose ahora con trabajo a la preparación de los proyectos que presentará a las Cortes.

Peste bubónica.-Crisis

Madrid 26 a las 22'30

Paris.—En los puertos franceses del Mediterráneo reina gran alarma con motivo del incremento

Doña Antonia Cañellas y Vey HA FALLECIDO DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Q. E. P. D. Su desconsolado esposo, hijos, hija política, hermano, sobrinos y demás parientes, al participar a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan encomendarla a Dios y asistir al rosario que se rezará hoy sábado a las cinco de la tarde en la casa mortuoria y seguidamente a la conducción del cadáver a la última morada. No se invita particularmente. Casa mortuoria—Samaritana, 16.

to que va tomando la peste bubónica en Nápoles.

El Español insiste en asegurar la posibilidad de que haya crisis antes de la apertura de las Cortes.

Consejo de ministros

Madrid 26 a las 23'10

Madrid 27 a las 23'15

En el Consejo de ministros celebrado se ha visto la propuesta del duque de Veragua acordándose declarar la imposibilidad de ejecutar la sentencia del Contencioso sobre la adjudicación del material inútil de los arsenales.

Se acordó que vaya inmediatamente el señor duque de Veragua a las costas de Galicia para proponer sobre el terreno medidas imparciales para solucionar la cuestión de la pesca entre jeiteros y trañeros.

Se autorizó al marqués de Teverga para que reforme la ley hipotecaria armonizándola con el Código civil.

El ministro de Gobernación comenzó la lectura del proyecto de ley municipal no terminándola a causa de su mucha extensión.

A Galicia.—El 29 de Septiembre

Madrid 27 a las 1'30

En el consejo de ministros se acordó que el sábado marchara a Galicia el duque de Almodóvar. No se trató de la cuestión de Marruecos.

En la reunión de los republicanos se acordó celebrar un meeting el 29 del actual para conmemorar la revolución de Septiembre.

Tormenta

Madrid 27 a las 10

Telegrafías de Cadiz que se ha desencadenado allí una horrosa tormenta, de agua, truenos y relámpagos.

Las chispas eléctricas causaron desperfectos de consideración en muchos edificios y caminos vecinales.

Las luces eléctricas se apagaron.

Se registraron muchos sicoques pero no ocurrieron desgracias personales.

Sobre el cupo.—La salud del Papa

Madrid 27 a las 15'30

El Gobernador está dispuesto a prohibir la manifestación anunciada para el domingo, que han de celebrar los padres de familia para protestar contra el decreto del general Weyler, llamando a las filas 80.000 hombres.

Roma.—Corren rumores pesimistas acerca de la salud de León XIII.

La salud de Gamazo

Madrid 27 a las 16'50

El doctor Manani marcha en el sud expres a Valladolid para visitar al señor Gamazo.

Según las últimas noticias los doctores Guzman, Calleja y Moreno que asisten al enfermo, creen

conjurado el peligro, sino sobrevienen complicaciones.

El señor Maura ha llegado a Boecillo.

Se han recibido centenares de telegramas.

Kruger y Roosevelt.—Inglaterra y España

Madrid 27 a las 23

Mr. Kruger dirigirá un memorandum a Mr. Roosevelt pidiendo la intervención de los Estados Unidos en la guerra del Africa del Sur.

Acentuase la tendencia hacia la alianza anglo-española.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada TELEGRAMAS Banquete

Madrid 27 a las 25'15

San Sebastián.—El banquete celebrado en Miramar ha estado presidido por S. M. la Reina y la Princesa.

Asistieron al mismo el Príncipe, los generales señores Macías, Colomer, Yagüe y Contreras y los señores coroneles de esta guarnición.

Noticia confirmada

Madrid 28 a las 1'15

Ha quedado confirmada la noticia de que cuando regrese la Corte a Madrid, el almirante señor Valcarlos entregará a S. M. la Reina una respetuosa al par que enérgica memoria, que según se dice ha sido redactada por el señor Auñón pidiendo que se organicen nuevos elementos marítimos ó de lo contrario que se disuelva la armada.

Noticias varios

Madrid 28 a las 2

El Gobierno no ha recibido ninguna nueva noticia acerca de la peste bubónica en Nápoles.

El señor Ojeda ha contestado que no tiene noticia de que haya sido muerto ninguno de los cautivos.

Dicen de Bayona que se está organizando para el domingo próximo una corrida de toros cuyos picadores irán montados en automóviles.

Continúa mejorando el señor Gamazo.

La ponencia encargada de la organización de los servicios, ha propuesto, según se dice, la jornada de ocho horas para los empleados don Estado.

Mencheta

Telegrafos

Preparación completa para el ingreso en el cuerpo de Telegrafos por los funcionarios del mismo don Antonio Alcover y don Luis Garau.

Detalles y programas en las Oficinas de Telegrafos de nuevo trece.

Academia preparatoria

para las facultades de MEDICINA, FARMACIA, CIENCIAS y DERECHO, bajo la dirección de don Jaime Domenech, Luz, 6, 2.



